

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

9

MADRID NÚMERO 6

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. EVA SAN PABLO MORENO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 06 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 492/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARIA ROSA ESPINAR BARBERA, Dña. NURIA ESPINAZO LEON y Dña. PETRA GONZALEZ GONZALEZ frente a EXPERTIA SISTEMAS INFORMATICOS SL y fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

“FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por las trabajadoras que a continuación se relacionan, contra EXPERTIA SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L., debo condenar y condeno a dicha demandada a abonar a las referidas actoras las cantidades que seguidamente se indican:

A D^a NURIA ESPINAZO LEÓN: 5.336,84 €.

A D^a MARÍA ROSA ESPINAR BARDERA: 4.163,46 €.

A D^a PETRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ: 4.124,09 €.

Dichas cantidades, excepto en lo que se refiere a las indemnizaciones por finalización de contrato en la cuantía especificada en el HP Tercero de esta sentencia, se incrementarán con el 10% en concepto de interés por la mora en el pago de las mismas.

Se advierte a la partes que contra esta Sentencia puede interponerse Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anunciándolo por comparecencia o por escrito en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación y designando Letrado o graduado social colegiado para su tramitación”.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EXPERTIA SISTEMAS INFORMATICOS SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.375/17)

